RESOLUCIÓN Nº 1012/2013

Campus Universitario, San Lorenzo, 28 de noviembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 56 de fecha 28/11/2013, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 43/2013, para la **"Adquisición de Canastas Navideñas"** a la empresa: **"SENSICRED S.A."**, de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Resolución Nº 122 de fecha 28 de febrero de 2013, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2013.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **Adjudicar** a la empresa **"SENSICRED S.A."**, el llamado a Contratación Directa, para la **"Adquisición de Canastas Navideñas"**, por un monto Total de **G. 61.800.000 (Guaraníes Sesenta y un millones ochocientos mil) IVA Incluido.**

Art.2º) Comunicar esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Gabriel Enrique Fleitas F.
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano